



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-01959-2025
Expediente Caratula	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA JUDICIAL - SUBDELEGADOS/AS DE MANTENIMIENTO
Movimiento Número	VI-01959-2025-I-0016
Descripción	ORDEN DE MERITO CONCURSO PUBLICO SUBDELEGADO DE MANTENIMIENTO VIEDMA Y CHOELE CHOEL
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 320/2026
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (24/04/2026 13:20:40)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION

Visto: el expediente VI-01959-2025, caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA JUDICIAL - SUBDELEGADO/A DE MANTENIMIENTO", con asiento en las localidades de Viedma, General Roca, Choele Choel, Bariloche y Cipolletti - Concurso Público de Antecedentes y Oposición, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 889/25 STJ, se llamó a Concurso Público Externo de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de Subdelegado/a de Mantenimiento con asiento de funciones en las localidades de Viedma, General Roca, Choele Choel, Bariloche y Cipolletti, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ t.o., 003/25-STJ t.o., 021/25-STJ y Reglamento Judicial.

Que cumplimentadas las etapas de: Evaluación de Títulos y Antecedentes, Oposición a través de Trabajo Práctico/Oral y Entrevista Personal con el Jurado Examinador estatuido en cada caso, fueron publicadas las Notas Finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que durante la instancia recursiva habilitada en el marco de las Notas Finales publicadas, no se recibieron presentaciones respecto de las localidades de Viedma y Choele Choel, no obstante, están en proceso de tratamiento las impugnaciones interpuestas por los participantes, MELLADO, VIVAR PARRA y OLIVA, pertenecientes a las localidades de General Roca, Bariloche y Cipolletti, respectivamente.

Que por lo antes expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito Final para cubrir un (1) cargo de Subdelegado de Mantenimiento con asiento en la localidad de Viedma, en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial y, un (1)



cargo de Subdelegado de Mantenimiento con asiento en la localidad de Choele Choel, en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar los Ordenes de Mérito que, como Anexos I y II, forman parte, de la presente, para la cobertura de **un (1) cargo de Subdelegado/a de Mantenimiento** con asiento en la localidad de Viedma y funciones itinerantes en las localidades que comprenden la Primera Circunscripción Judicial y, un (1) cargo de **Subdelegado/a de Mantenimiento** con asiento de funciones en la localidad de **Choele Choel**; ambos con clase remunerativa 280 del Escalafón “C” – Expertos, y dependencia funcional y jerárquica del/de la Delegado/a de Mantenimiento de su Circunscripción, conforme las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ t.o., 003/25-STJ t.o., 021/25-STJ y Reglamento Judicial.

Artículo 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Orden de Mérito – Anexo I

Concurso Público de Antecedentes y Oposición Subdelegados/as de Mantenimiento – Viedma

Orden Nro.	Apellido	Nombre	DNI	Puntaje Final
1	VARGAS	MANUEL JOSÉ	16420736	98
2	ACUÑA	RODRIGO GERMAN	31359530	88
3	SANTOS	DIEGO ENRIQUE	25569993	80
4	NAVARRO	JUAN PABLO	34958869	75
5	VALDEBENITO	RAUL ALBERTO	37212765	70

Orden de Mérito – Anexo II

Concurso Público de Antecedentes y Oposición Subdelegados/as de Mantenimiento – Choele Choel

Orden Nro.	Apellido	Nombre	DNI	Puntaje Final
1	RUBIO	LUCAS JAVIER	30891225	75
2	RODRIGUEZ	CRISTIAN ALBERTO	31610964	70